

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00076389- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, en la cual eleva la solicitud de dejar sin efecto la RHCD-2023-272-E-UNC-DEC#FCA y aprobar el orden de mérito de los estudiantes seleccionados en función de la Convocatoria al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU de esta Unidad Académica, según RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FCA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en errores materiales involuntarios.

Que la selección de los becarios fue realizada por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, según el ARTÍCULO 3°, de la RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FCA, designada por la Secretaría de Extensión, conforme a lo establecido en el Anexo I del

Reglamento de BIEEU - Art. 14° RHCD-2022-1030-E-UNC-DEC#FCA.

Que teniendo en cuenta la necesidad de generar nuevos espacios de formación para los estudiantes de las Carreras de la FCA-UNC, tanto de pregrado como de grado, a través de la participación de los mismos, en diferentes actividades de extensión universitarias, brindando un apoyo a los docentes de la FCA.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2023-272-E-UNC-DEC#FCA, por haberse incurrido en errores materiales involuntarios.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el orden de mérito de los estudiantes seleccionados en función de la Convocatoria al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU de esta Unidad Académica, según RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FCA.

Nombre postulante	Director/a y/o Co Director/a	Puntaje	ОМ
BARBERO, Ruth Magdalena	Ing. Agr. SIBILIA ERRASTI, Sofía	96	1
PAEZ LOZA, Adriana Rosa	Ing. Agr. HIZA, Luciano Ismael / Ing. Agr. RAMÍREZ, Francisco Martín	94	2
CRUZ ORTIZ, Claudio Ignacio	Ing. Agr. SUEZ, Luciana Sol / Ing. Agr. HERRERO, Joaquín	93	3
LUQUE, Benjamín Andrés	Ing. Agr. LOCATI, Luciano / Ing. Agr. VACCARELLO, Víctor Hugo	92	4
Ing. Agr. MENDUNI, María Florencia / Ing. Agr. BECCARIA, Victoria		86	5

ARTÍCULO 3º. Reconocer y agradecer el trabajo realizado por la Comisión Evaluadora integrada por: el Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel A. SAAL; el Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA; el Ing. Agr. Fernando L. SOLER y la Dra. Ing. Agr. Camila S. ILLA.

ARTÍCULO 4°: Los estudiantes designados percibirán una beca económica de \$55.000, correspondiente al periodo de Mayo a Junio de 2023, que serán afrontados con fondos transferidos por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, al Área Económica Financiera de la FCA-UNC.

<u>ARTÍCULO 5º</u>: Por Mesa de Entradas dése cuenta a la Secretaría de Asuntos Académicos, Estudiantiles, Área Económica Financiera y a los interesados. Cumplido, elévese a la Secretaría de Extensión, para su conocimiento y registración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.